

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0109-2016-UNAM**  
**Moquegua, 05 de Febrero del 2016**

Visto el Oficio N° 042-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 28.01.2016; Proveído de Presidencia N° 0540, de fecha 01.02.2016; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 042-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 28 de Enero del 2016, el Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente Académico - UNAM, manifiesta al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, que ante la renuncia presentada por el MSc. Nilton César León Calvo al cargo de Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario (aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1240-2015-UNAM, de fecha 29 de octubre del 2015), encarga funciones a partir de la fecha a la LIC. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE, como Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, quien deberá desempeñar el cargo con responsabilidad, debiendo planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de la mencionada oficina;

Que, corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo contenido en resolución presidencial;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DAR POR CONCLUIDA**, en vías de regularización la designación del MSc. Nilton César León Calvo al cargo de Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, expresándole un reconocimiento por la labor desempeñada en beneficio de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 2° **ENCARGAR**, en vías de regularización a partir del 28 de Enero del año 2016, a la LIC. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE como JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
- 3° **NOTIFICAR**, la presente resolución a quien ha sido designado en el resolutive segundo de la presente, para que asuma funciones conforme a Ley.
- 4° **DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición o acto resolutive que se oponga a la presente.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL